

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 ESCRITURA NUMERO: 3.843/2009

2 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS:
3 CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A., MEZCRETO,
4 MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A., HORLISA,
5 HORMIGONES DEL LITORAL S.A., MANTENIMIENTOS
6 PESADOS S.A. MANTENPE Y CRETOMIX S.A. POR LA
7 COMPAÑÍA HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S.A.,
8 AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL
9 ESTATUTO SOCIAL.-

10 CUANTIA: \$ 6.800,00

11 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,
12 República del Ecuador, hoy día uno de diciembre del dos mil
13 nueve, ante mi, abogada OLGA BRAVO DE ALAVA, Notaria
14 Suplente Encargada de la Notaría Décima Octava de este
15 Cantón, comparecen: la compañía HOHESA, HORMIGONES
16 HÉRCULES S.A., representada por el señor Ingeniero Civil
17 JOSÉ FERNANDO ARCE SUÁREZ, quien declara ser
18 ecuatoriano, soltero y domiciliado en esta ciudad, en su calidad
19 de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta
20 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de
21 noviembre del dos mil nueve, según consta del nombramiento y
22 la copia certificada del Acta que se agregan como documentos
23 habilitantes; la compañía la compañía CONCRELISA,
24 CONCRETOS DEL LITORAL S.A., representada por la señora
25 Ingeniera Comercial MARÍA CRISTINA ARCE SUÁREZ DE
26 GILER, quien declara ser ecuatoriana, casada y domiciliada en
27 esta ciudad, en su calidad de Gerente General, debidamente
28 autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 celebrada el treinta de noviembre del dos mil nueve, según
2 consta del nombramiento y la copia certificada del Acta que se
3 agregan como documentos habilitantes; la compañía
4 MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS S.A., representada por
5 la señora Ingeniera Comercial MARÍA CRISTINA ARCE
6 SUÁREZ DE GILER, quien declara ser ecuatoriana, casada y
7 domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General,
8 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas celebrada el treinta de noviembre del dos mil nueve,
10 según consta del nombramiento y la copia certificada del Acta
11 que se agregan como documentos habilitantes; la compañía
12 HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A., representada por
13 la señora Ingeniera Comercial MARÍA CRISTINA ARCE
14 SUÁREZ DE GILER, quien declara ser ecuatoriana, casada y
15 domiciliada en esta ciudad, en su calidad de Gerente General,
16 debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de
17 Accionistas celebrada el treinta de noviembre del dos mil nueve,
18 según consta del nombramiento y la copia certificada del Acta
19 que se agregan como documentos habilitantes; la compañía
20 MANTENIMIENTOS PESADOS S.A. MANTENPE, representada
21 por el señor PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDÁN, quien
22 declara ser ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su
23 calidad de Gerente General, debidamente autorizado por la
24 Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el
25 treinta de noviembre del dos mil nueve, según consta del
26 nombramiento y la copia certificada del Acta que se
27 agregan como documentos habilitantes; y, la compañía
28 CRETOMIX S.A., representada por el señor Ingeniero Civil

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 JOSÉ FERNANDO ARCE SUÁREZ, quien declara ser
2 ecuatoriano, soltero y domiciliado en esta ciudad, en su calidad
3 de Gerente General, debidamente autorizado por la Junta
4 General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de
5 noviembre del dos mil nueve, según consta del nombramiento y
6 la copia certificada del Acta que se agregan como documentos
7 habilitantes; los comparecientes son mayores de edad, capaces
8 para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien
9 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública de
10 FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE COMPAÑÍAS, AUMENTO DE
11 CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a
12 cuyo otorgamiento concurren con amplia y entera libertad, para
13 que la autorice me presentan la minuta que dice así:-----
14 "Señor Notario: En el Registro Público a su cargo sírvase extender
15 una escritura por la cual conste el **CONTRATO DE FUSION POR**
16 **ABSORCION DE COMPAÑIAS**, y, **EL AUMENTO DE CAPITAL**
17 **SUSCRITO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA**
18 **COMPAÑIA ABSORBENTE**, todo lo cual se otorga al tenor de las
19 cláusulas siguientes:-----
20 **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen las siguientes personas
21 a suscribir la presente escritura pública:-----
22 **UNO. UNO.** La compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES
23 S. A. representada legalmente por su Gerente General ING. CIV.
24 JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien también concurre
25 autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
26 celebrada el treinta de Noviembre del dos mil nueve la misma que
27 se adjunta como documento habilitante.-----
28 **UNO. DOS.** La compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 LITORAL S. A. representada legalmente por su Gerente General
2 ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien
3 también concurre autorizada por la Junta General Extraordinaria
4 de Accionistas celebrada el treinta de Noviembre del dos mil
5 nueve la misma que se adjunta como documento habilitante.-----

6 **UNO. TRES.** La compañía MEZCRETO, MEZCLAS Y
7 CONCRETOS DEL LITORAL S. A. representada legalmente por su
8 Gerente General INGENIERA COMERCIAL MARIA CRISTINA
9 ARCE SUAREZ DE GILER quien también concurre autorizada por
10 la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta
11 de Noviembre del dos mil nueve la misma que se adjunta como
12 documento habilitante.-----

13 **UNO. CUATRO.** La compañía HORLISA, HORMIGONES DEL
14 LITORAL S. A. representada legalmente por su Gerente General
15 INGENIERA COMERCIAL MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE
16 GILER quien también concurre autorizada por la Junta General
17 Extraordinaria de Accionistas celebrada el treinta de Noviembre del
18 dos mil nueve la misma que se adjunta como documento habilitante.--

19 **UNO. CINCO.** La compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A.
20 MANTENPE representada legalmente por su Gerente General
21 señor PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN quien también
22 concurre autorizado por la Junta General Extraordinaria de
23 Accionistas celebrada el treinta de Noviembre del dos mil nueve la
24 misma que se adjunta como documento habilitante.-----

25 **UNO. SEIS.** La compañía CRETOMIX S. A. representada
26 legalmente por su Gerente General INGENIERO CIVIL JOSE
27 FERNANDO ARCE SUAREZ quien también concurre autorizado
28 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 treinta de Noviembre del dos mil nueve la misma que se adjunta
2 como documento habilitante.-----

3 **SEGUNDA: ANTECEDENTES DE HOHESA, HORMIGONES**
4 **HERCULES S. A.: DOS. UNO.:** La compañía HOHESA,
5 HORMIGONES HERCULES S. A. se constituyó en esta ciudad con
6 un capital suscrito de SEISCIENTOS MIL 00/100 SUCRES
7 mediante escritura pública celebrada el treinta de Diciembre de mil
8 novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo Octavo del
9 Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, la cual fue
10 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veintiuno de
11 Febrero de mil novecientos setenta y ocho.-----

12 **DOS. DOS.:** Posteriormente ha sido reformado trece veces el
13 Estatuto Social siendo la última reforma la que consta en la
14 escritura pública celebrada el veintinueve de Septiembre del dos
15 mil nueve ante la Notaria Suplente Encargada de la Notaria
16 Decima Octava del Cantón Guayaquil Abogada Olga Bravo de
17 Alava, la cual fue inscrita el veinticuatro de Noviembre del dos mil
18 nueve en el Registro Mercantil del mismo Cantón.-----

19 **DOS. TRES.:** En esta última escritura la Compañía HOHESA,
20 HORMIGONES HERCULES S. A. absorbió a la compañía
21 MANTENIMIENTOS VARIOS S. A. MANVAR y como resultado de
22 esa fusión por absorción la compañía HOHESA, HORMIGONES
23 HERCULES S. A. aumentó su capital suscrito en UN MIL 00/100
24 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA fijándolo en
25 DOS MILLONES UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA y debido a ese aumento de capital hizo
27 una reforma parcial del Estatuto Social.-----

28 **DOS. CUATRO.** La Junta General Extraordinaria Universal de

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 Accionistas de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.
2 celebrada el treinta de Noviembre del dos mil nueve, resolvió
3 aprobar lo siguiente:-----

4 **DOS. CUATRO. UNO.** Las fusiones por absorción de la compañía
5 CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A., de la compañía
6 MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A., de
7 la compañía HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A., de la
8 compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE y de
9 la compañía CRETOMIX S. A. conforme las disposiciones
10 contenidas en la Ley de Compañías, de tal forma que la compañía
11 absorbente sea HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. y las
12 compañías absorbidas sean CONCRELISA, CONCRETOS DEL
13 LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL
14 LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.;
15 MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX
16 S. A.; y, como resultado de las referidas fusiones la compañía
17 aumentará su capital suscrito en SEIS MIL OCHOCIENTOS
18 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-----

19 **DOS. CUATRO. DOS.** Reformar el artículo quinto del Estatuto
20 Social que trata del capital y de las acciones de la Compañía.-----

21 **TERCERA: ANTECEDENTES DE CONCRELISA, CONCRETOS**
22 **DEL LITORAL S. A.: TRES. UNO.:** La compañía CONCRELISA,
23 CONCRETOS DEL LITORAL S. A. se constituyó con un capital de
24 VEINTE MILLONES 00/100 DE SUCRES mediante escritura
25 pública celebrada el dieciséis de Abril de mil novecientos noventa
26 y seis ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Ab.
27 Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil del
28 mismo Cantón el veintisiete de Mayo de mil novecientos noventa y

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 seis.-----

2 **TRES. DOS.:** El primero de Diciembre del dos mil la compañía
3 **CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.** procedió a
4 efectuar la Conversión del Capital suscrito de la Compañía y del
5 valor nominal de las acciones de modo que a partir de esa fecha
6 ambos quedaron expresados en dólares de los Estados Unidos de
7 América al cambio de veinticinco mil 00/100 sucres por cada dólar.

8 **TRES. TRES.** La Junta General Extraordinaria Universal de
9 **CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.** celebrada el
10 treinta de Noviembre del dos mil nueve resolvió por unanimidad de
11 votos aprobar la fusión con la compañía **HOHESA, HORMIGONES**
12 **HERCULES S. A.**, siendo **CONCRELISA, CONCRETOS DEL**
13 **LITORAL S. A.** la compañía absorbida y, **HOHESA,**
14 **HORMIGONES HERCULES S. A.** la compañía absorbente. La
15 Junta General también aprobó la disolución anticipada de
16 **CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.** sin que por ello
17 tenga que llevarse a efecto la liquidación.-----

18 **CUARTA: ANTECEDENTES DE MEZCRETO, MEZCLAS Y**
19 **CONCRETOS DEL LITORAL S. A.: CUATRO. UNO.:** La
20 compañía **MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL**
21 **S. A.** se constituyó con un capital de **DIEZ MILLONES 00/100 DE**
22 **SUCRES** mediante escritura pública celebrada el dieciséis de Abril
23 de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Octavo
24 del cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en
25 el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciséis de Mayo de mil
26 novecientos noventa y seis.-----

27 **CUATRO. DOS.:** El primero de Diciembre del dos mil la compañía
28 **MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.**

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 procedió a efectuar la Conversión del Capital suscrito de la
2 Compañía y del valor nominal de las acciones de modo que a
3 partir de esa fecha ambos quedaron expresados en dólares de los
4 Estados Unidos de América al cambio de veinticinco mil 00/100
5 sucres por cada dólar.-----

6 **CUATRO. TRES.** Mediante escritura pública celebrada el
7 veinticinco de Abril del dos mil uno ante el Notario Décimo Octavo
8 del cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita el
9 diecisiete de Enero del dos mil dos, la compañía MEZCRETO,
10 MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. aumentó el capital
11 suscrito en la cantidad de UN MIL SEISCIENTOS 00/100
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA fijándolo en
13 DOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
14 AMERICA; también aumentó el capital autorizado en la suma de
15 TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMERICA con lo cual pasó a ser de CUATRO MIL
17 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; así
18 mismo aprobó la elevación o aumento del valor nominal de las
19 acciones de modo que cada acción de la serie "A" pasó a valer
20 diez dólares de los Estados Unidos de América y cada acción de
21 la serie "B" pasó a valer un dólar de los Estados Unidos de
22 América; y, finalmente reformó parcialmente y codificó el Estatuto
23 Social.-----

24 **CUATRO. CUATRO.** La Junta General Extraordinaria Universal de
25 MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.
26 celebrada el treinta de Noviembre del dos mil nueve resolvió por
27 unanimidad de votos aprobar la fusión con la compañía HOHESA,
28 HORMIGONES HERCULES S. A., siendo MEZCRETO, MEZCLAS

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida y,
2 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía
3 absorbente. La Junta General también aprobó la disolución
4 anticipada de MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL
5 LITORAL S. A. sin que por ello tenga que llevarse a efecto la
6 liquidación.-----

7 **QUINTA: ANTECEDENTES DE HORLISA, HORMIGONES DEL**
8 **LITORAL S. A.: CINCO. UNO.:** La compañía HORLISA,
9 HORMIGONES DEL LITORAL S. A. se constituyó con un capital
10 de DIEZ MILLONES 00/100 DE SUCRES mediante escritura
11 pública celebrada el dieciocho de Abril de mil novecientos noventa
12 y seis ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil
13 Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil
14 del mismo Cantón el cuatro de Junio de mil novecientos noventa y
15 seis.-----

16 **CINCO. DOS.:** El primero de Diciembre del dos mil la compañía
17 HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. procedió a efectuar
18 la Conversión del Capital suscrito de la Compañía y del valor
19 nominal de las acciones de modo que a partir de esa fecha ambos
20 quedaron expresados en dólares de los Estados Unidos de
21 América al cambio de veinticinco mil 00/100 sucres por cada dólar.

22 **CINCO. TRES.** Mediante escritura pública celebrada el diez de
23 Mayo del dos mil uno ante el Notario Décimo Octavo del cantón
24 Guayaquil Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita el veinticinco
25 de Abril del dos mil dos, la compañía HORLISA, HORMIGONES
26 DEL LITORAL S. A. aumento el capital suscrito en la cantidad de
27 UN MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
28 UNIDOS DE AMERICA fijándolo en DOS MIL 00/100 DOLARES

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; también aumentó el
2 capital autorizado en la suma de TRES MIL DOSCIENTOS 00/100
3 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual
4 pasó a ser de CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
5 UNIDOS DE AMERICA; así mismo aprobó la elevación o aumento
6 del valor nominal de las acciones de modo que cada acción de la
7 serie "A" pasó a valer diez dólares de los Estados Unidos de
8 América y cada acción de la serie "B" pasó a valer un dólar de los
9 Estados Unidos de América; y, finalmente reformó parcialmente y
10 codificó el Estatuto Social.-----

11 **CINCO. CUATRO.** La Junta General Extraordinaria Universal de
12 HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. celebrada el treinta
13 de Noviembre del dos mil nueve resolvió por unanimidad de votos
14 aprobar la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES
15 HERCULES S. A., siendo HORLISA, HORMIGONES DEL
16 LITORAL S. A. la compañía absorbida y, HOHESA,
17 HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente. La
18 Junta General también aprobó la disolución anticipada de
19 HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. sin que por ello
20 tenga que llevarse a efecto la liquidación.-----

21 **SEXTA: ANTECEDENTES DE MANTENIMIENTOS PESADOS S.**
22 **A. MANTENPE: SEIS. UNO.:** La compañía MANTENIMIENTOS
23 PESADOS S. A. MANTENPE se constituyó con un capital de UN
24 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
25 mediante escritura pública celebrada el veintiuno de Febrero del
26 dos mil uno ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil
27 Abogado Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil
28 del mismo Cantón el treinta de Mayo del dos mil uno.-----

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 **SEIS. DOS.** La Junta General Extraordinaria Universal de
2 **MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE** celebrada el
3 treinta de Noviembre del dos mil nueve resolvió por unanimidad de
4 votos aprobar la fusión con la compañía **HOHESA, HORMIGONES**
5 **HERCULES S. A.**, siendo **MANTENIMIENTOS PESADOS S. A.**
6 **MANTENPE** la compañía absorbida y, **HOHESA, HORMIGONES**
7 **HERCULES S. A.** la compañía absorbente. La Junta General
8 también aprobó la disolución anticipada de **MANTENIMIENTOS**
9 **PESADOS S. A. MANTENPE** sin que por ello tenga que llevarse a
10 efecto la liquidación.-----

11 **SEPTIMA: ANTECEDENTES DE CRETOMIX S. A.: SIETE. UNO.:**

12 La compañía **CRETOMIX S. A.** se constituyó con un capital de UN
13 MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
14 mediante escritura pública celebrada el cinco de Junio del dos mil
15 ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil Abogado
16 Germán Castillo Suárez, inscrita en el Registro Mercantil del
17 mismo Cantón el siete de Julio del dos mil.-----

18 **SIETE. DOS.** La Junta General Extraordinaria Universal de
19 **CRETOMIX S. A.** celebrada el treinta de Noviembre del dos mil
20 nueve resolvió por unanimidad de votos aprobar la fusión con la
21 compañía **HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.**, siendo
22 **CRETOMIX S. A.** la compañía absorbida y, **HOHESA,**
23 **HORMIGONES HERCULES S. A.** la compañía absorbente. La
24 Junta General también aprobó la disolución anticipada de
25 **CRETOMIX S. A.** sin que por ello tenga que llevarse a efecto la
26 liquidación.-----

27 **OCTAVA: FUSION POR ABSORCION:** Con los antecedentes
28 expuestos, el INGENIERO JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ en

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 su calidad de Gerente General y Representante Legal de
2 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.; la INGENIERA
3 COMERCIAL MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER en su
4 calidad de Gerente General y Representante Legal de
5 CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A., MEZCRETO,
6 MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A., y, HORLISA,
7 HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; el señor PEDRO INGEMAR
8 BLANCAS JORDAN en su calidad de Gerente General y
9 Representante Legal de MANTENIMIENTOS PESADOS S. A.
10 MANTENPE; y, el INGENIERO JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
11 en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
12 compañía CRETOMIX S. A.; quienes además actúan autorizados
13 por las respectivas Juntas Generales Extraordinarias Universales
14 de sus Representadas del treinta de Noviembre del dos mil nueve,
15 declaran lo siguiente:-----

16 **OCHO. UNO.:** Que habiéndose aprobado las bases para la fusión por
17 absorción, la compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL
18 S. A., la compañía MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL
19 LITORAL S. A., la compañía HORLISA, HORMIGONES DEL
20 LITORAL S. A., la compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A.
21 MANTENPE, y, la compañía CRETOMIX S. A., se fusionan con la
22 compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo las
23 cinco personas jurídicas primeramente nombradas las compañías
24 absorbidas, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la
25 compañía absorbente.-----

26 **OCHO. DOS.:** Que para que tengan lugar las absorciones
27 Referidas en el numeral anterior, la compañía CONCRELISA,
28 CONCRETOS DEL LITORAL S. A., la compañía MEZCRETO,

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A., la compañía
2 HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A., la compañía
3 MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE, y, la compañía
4 CRETOMIX S. A. se disuelven sin que por ello opere sus
5 liquidaciones.-----

6 **OCHO. TRES.:** Que por las fusiones de las compañías
7 CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO,
8 MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA,
9 HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS
10 PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A. con la
11 compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., los
12 patrimonios de las absorbidas de conformidad con lo que
13 establece el Artículo trescientos treinta y ocho de la Ley de
14 Compañías son traspasados en bloque a la compañía absorbente,
15 es decir a HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., como
16 consta en el Balance Consolidado que es agregado como
17 documento habilitante.-----

18 **OCHO. CUATRO.:** Que HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.
19 A. en calidad de compañía absorbente, asume además de los
20 activos, también los pasivos de las compañías absorbidas y por
21 este hecho adquiere las responsabilidades propias de un
22 liquidador respecto de los acreedores de las compañías
23 CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO,
24 MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA,
25 HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS
26 PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A.-----

27 **NOVENA: TRANSFERENCIA DE BIENES PATRIMONIALES:**

28 **NUEVE. UNO.** La INGENIERA COMERCIAL MARIA CRISTINA

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 ARCE SUAREZ DE GILER por los derechos que representa en su
2 calidad de Gerente General de las compañías CONCRELISA,
3 CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y
4 CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES
5 DEL LITORAL S. A., declara que debido a la fusión por absorción
6 sus representadas transfieren en bloque los bienes patrimoniales
7 de CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.;
8 MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.;
9 HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A., por su valor en
10 libros, a favor de la compañía absorbente HOHESA,
11 HORMIGONES HERCULES S. A.-----

12 **NUEVE. DOS.** El señor PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN
13 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General
14 de la compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE,
15 declara que debido a la fusión por absorción su representada
16 transfiere en bloque los bienes patrimoniales de
17 MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE, por su valor en
18 libros, a favor de la compañía absorbente HOHESA,
19 HORMIGONES HERCULES S. A.-----

20 **NUEVE. TRES.** El INGENIERO CIVIL JOSE FERNANDO ARCE
21 SUAREZ por los derechos que representa en su calidad de
22 Gerente General de la compañía CRETOMIX S. A., declara que
23 debido a la fusión por absorción su representada transfiere en
24 bloque los bienes patrimoniales de CRETOMIX S. A., por su valor
25 en libros, a favor de la compañía absorbente HOHESA,
26 HORMIGONES HERCULES S. A.-----

27 **DECIMA: ACEPTACION DE LA TRANSFERENCIA:** El
28 INGENIERO JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por los derechos

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 que representa en su calidad de Gerente General de la compañía
2 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. declara que acepta la
3 transferencia en bloque de los bienes patrimoniales que a favor de
4 su representada hacen las compañías CONCRELISA,
5 CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y
6 CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES
7 DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A.
8 MANTENPE; y, CRETOMIX S. A.-----

9 **UNDECIMA: AUMENTO DE CAPITAL DE HOHESA,**
10 **HORMIGONES HERCULES S. A.:** Como resultado de las
11 presentes fusiones por absorción aprobadas por la Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas del treinta de Noviembre del dos mil
13 nueve de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.
14 A., su Representante Legal y Gerente General INGENIERO JOSE
15 FERNANDO ARCE SUAREZ también declara lo siguiente:-----

16 **ONCE .UNO.** Debido a las fusiones por absorción, el capital de
17 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. se incrementa en
18 SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
19 UNIDOS DE AMERICA, valor que corresponde al capital de las
20 cinco Compañías absorbidas.-----

21 **ONCE. DOS.** Que las ciento noventa y cuatro acciones de
22 CUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
23 AMERICA cada una, de la SERIE "A", y las sesenta acciones de
24 CUARENTA CENTAVOS DE DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
25 DE AMERICA cada una, de la SERIE "B", que representan el
26 capital de la compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL
27 LITORAL S. A., serán suscritas por los accionistas de ésta en la
28 forma que se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Universal de Accionistas de dicha Compañía del treinta de
2 Noviembre del dos mil nueve.-----

3 **ONCE. TRES.** Que las ciento noventa y ocho acciones de DIEZ
4 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
5 cada una, de la SERIE "A", y las veinte acciones de UN 00/100
6 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de
7 la SERIE "B", resultantes de la fusión por absorción de la
8 compañía MEZCRETOS, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL
9 LITORAL S. A., serán suscritas por los Accionistas de ésta en la
10 forma que se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria
11 Universal de Accionistas de dicha Compañía del treinta de
12 Noviembre del dos mil nueve.-----

13 **ONCE. CUATRO.** Que las ciento noventa y ocho acciones de
14 DIEZ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
15 AMERICA cada una, de la SERIE "A", y las veinte acciones de UN
16 00/100 DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada
17 una, de la SERIE "B", resultantes de la fusión por absorción de la
18 compañía HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A., serán
19 suscritas por los Accionistas de ésta en la forma que se indica en
20 el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
21 de dicha Compañía del treinta de Noviembre del dos mil nueve.----

22 **ONCE. CINCO.** Que las noventa y nueve acciones de DIEZ 00/100
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una,
24 de la SERIE "A", y las diez acciones de UN 00/100 DOLAR DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de la SERIE
26 "B", resultantes de la fusión por absorción de la compañía
27 MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE, serán suscritas
28 por los Accionistas de ésta en la forma que se indica en el Acta de

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de dicha
2 Compañía del treinta de Noviembre del dos mil nueve.-----
3 **ONCE. SEIS.** Que las noventa y nueve acciones de DIEZ 00/100
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una,
5 de la SERIE "A", y las diez acciones de UN 00/100 DOLAR DE
6 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, de la SERIE
7 "B", resultantes de la fusión por absorción de la compañía
8 CRETOMIX S. A., serán suscritas por los Accionistas de ésta en la
9 forma que se indica en el Acta de Junta General Extraordinaria
10 Universal de Accionistas de dicha Compañía del treinta de
11 Noviembre del dos mil nueve.-----
12 **ONCE. SIETE.** Que el accionista de HOHESA, HORMIGONES
13 HERCULES S. A. señor GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI no
14 participa en este aumento de capital producto de las fusiones por
15 absorción de las compañías CONCRELISA, CONCRETOS DEL
16 LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL
17 LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.;
18 MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX
19 S. A., sino que los accionistas de las cinco personas jurídicas
20 últimamente nombradas, que coincidentemente también son
21 accionistas de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.,
22 reciben las acciones de este aumento de capital proveniente de
23 las fusiones por absorción, en proporción a las que poseían en los
24 capitales de las compañías absorbidas. -----
25 **ONCE. OCHO.** Que el aumento del capital propuesto proveniente
26 de la fusión por absorción resuelta por la Junta General
27 Extraordinaria Universal de Accionistas de HOHESA,
28 HORMIGONES HERCULES S. A. del treinta de Noviembre del dos

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 mil nueve da lugar a que en lo sucesivo HOHESA, HORMIGONES
2 HERCULES S. A. gire con un capital suscrito de dos millones siete
3 mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América
4 representado por doscientas mil setecientas setenta acciones de
5 diez dólares de los Estados Unidos de América cada una, SERIE
6 "A", y, cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de
7 América cada una, SERIE "B". Las nuevas acciones provenientes
8 del aumento de capital han sido atribuidas a los accionistas de las
9 compañías absorbidas de la siguiente manera:-----
10 **ONCE. OCHO. UNO.** Al INGENIERO JOSE EMILIO ARCE
11 CROVARI: trescientas ochenta y seis acciones de diez dólares de
12 los Estados Unidos de América cada una, SERIE "A", y, cuarenta
13 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una,
14 SERIE "B".-----
15 **ONCE. OCHO. DOS.** A la señora NIEVES BEATRIZ SUAREZ
16 RENDON DE ARCE: sesenta acciones de diez dólares de los
17 Estados Unidos de América cada una, SERIE "A".-----
18 **ONCE. OCHO. TRES.** Al INGENIERO JOSE FERNANDO ARCE
19 SUAREZ: ochenta y cuatro acciones de diez dólares de los
20 Estados Unidos de América cada una, SERIE "A".-----
21 **ONCE. OCHO. CUATRO.** A la INGENIERA MARIA CRISTINA
22 ARCE SUAREZ DE GILER: ochenta y tres acciones de diez
23 dólares de los Estados Unidos de América cada una, SERIE "A",
24 y, diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
25 cada una, SERIE "B".-----
26 **ONCE. OCHO. CINCO.** A la Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA
27 ARCE SUAREZ DE SAAB: cincuenta y nueve acciones de diez
28 dólares de los Estados Unidos de América cada una, SERIE "A",

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**



1 y, diez acciones de un dólar de los Estados Unidos de América
2 cada una, SERIE "B".-----

3 **ONCE. OCHO. SEIS.** Al ABOGADO GUSTAVO EDUARDO ARCE
4 QUIMI: dos acciones de diez dólares de los Estados Unidos de
5 América cada una, SERIE "A".-----

6 La nueva integración del capital de HOHESA, HORMIGONES
7 HERCULES S. A. consta en el cuadro que ha sido aprobado en la
8 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de
9 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. del treinta de
10 Noviembre del dos mil nueve que también será agregado como
11 habilitante en esta escritura.-----

12 **ONCE. NUEVE.** Finalmente, declara reformado el artículo quinto
13 del Estatuto Social de la Compañía en la forma que consta en el
14 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del
15 treinta de Noviembre del dos mil nueve.-----

16 **DUODECIMA: DECLARACIONES: DOCE. UNO.** El suscrito
17 INGENIERO CIVIL JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ en su
18 calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía
19 HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. declara bajo juramento
20 que el aumento de capital de su Representada se encuentra total y
21 correctamente integrado de acuerdo a las resoluciones adoptadas
22 en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del
23 treinta de Noviembre del dos mil nueve. También declara bajo
24 juramento que su Representada no es contratista de obras públicas
25 con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.-----

26 **DOCE. DOS.** Por su parte, la INGENIERA COMERCIAL MARIA
27 CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER en su calidad de Gerente
28 General Representante Legal de las compañías CONCRELISA,

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

1 CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y
2 CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; y, HORLISA, HORMIGONES
3 DEL LITORAL S. A. declara bajo juramento que sus representadas
4 no son contratistas de obras públicas con el Estado, ni con
5 ninguna de sus instituciones.-----

6 **DOCE. TRES.** A su vez, el señor PEDRO INGEMAR BLANCAS
7 JORDAN en su calidad de Gerente General y Representante Legal
8 de la compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE
9 declara bajo juramento que su Representada no es contratista de
10 obras públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.

11 **DOCE. CUATRO.** Por su parte, el INGENIERO CIVIL JOSE
12 FERNANDO ARCE SUAREZ en su calidad de Gerente General y
13 Representante Legal de la compañía CRETOMIX S. A. declara
14 bajo juramento que su Representada no es contratista de obras
15 públicas con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.-----

16 **DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para ser
17 agregados como documentos habilitantes, se adjuntan las copias
18 certificadas de las actas de Juntas Generales Extraordinarias
19 Universales de Accionistas de las compañías HOHESA,
20 HORMIGONES HERCULES S. A.; CONCRELISA, CONCRETOS
21 DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS
22 DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.
23 A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y,
24 CRETOMIX S. A., todas celebradas el treinta de Noviembre del
25 dos mil nueve; los balances de las compañías absorbente y
26 absorbidas, así como el correspondiente balance consolidado; el
27 cuadro distributivo del capital de la compañía HOHESA,
28 HORMIGONES HERCULES S. A.; y, los nombramientos de los

HOMESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

Página 7

PASIVO	
CORRIENTE	
PROVEEDORES	216,413.25
CUENTAS POR PAGAR	968,734.30
DOCUMENTOS POR PAGAR	95,623.28
INT. COMIS. POR PAGAR	4,690.18
NOTAS POR PAGAR	262,808.54
ANTICIPOS CLIENTES	357,329.41
IMPUESTOS POR PAGAR	40,422.27
TOTAL CORRIENTE	1,746,121.23
A LARGO PLAZO	
NOTAS POR PAGAR	219,971.29
DOCUMENTOS POR PAGAR	1,968,156.61
TOTAL A LARGO PLAZO	1,672,121.90
OTROS PASIVOS	
CREDITOS DIFERIDOS	39,194.09
TOTAL OTROS PASIVOS	39,194.09
TOTAL PASIVO	3,457,437.22
PATRIMONIO	
Capital	2,601,000.00
RESERVAS	
Reserva Legal	61,012.38
Reserva Contingente	31,639.64
Reserva Capital	215,664.59
TOTAL RESERVAS	308,316.61
TOTAL Reserva Capital	0.00
APORTES DE SOCIOS	12,870.29
Aportes Capitaliz. Futura	4,877.75
Resultados Acumulados	
Utiliz. o FOrd. Acumuladas	342,254.14
TOTAL Resultados Acumulados	342,254.14
Resultados Pte. Ejercicio	561,764.03
TOTAL PATRIMONIO	3,231,082.02
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	6,678,520.06

HOMESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

Loreyna E. Alvarado J.
Loreyna E. Alvarado J.
CONTADORA
Reg. Cont. 0.36822

HONESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

Página 1

ACTIVO

CORRIENTE

CAJA	783,109.63
BANCOS	159,492.05
DTOS.X COBRAR CLIENTES	268,715.21
DEUDOS EMPLEADOS	663.92
DEPOSITO EN GARANTIA	5,501.32
INVENTARIO MATERIA PRIMA	565,054.84
INVENTARIO REPUESTOS	269,044.95
INVENT.LUBRICANTES Y COMB	9,028.64
INVENTARIO HERRAMIENTAS	2,894.63
INVERSIONES	170,253.16
MERCADERIAS EN TRANSITO	27,636.11
PAGOS ANTICIPADOS	239,164.38
RESERVA PARA INCORRIBLES	7,332.52
INVENT.MAT/PRIMA-LIBERTAD	76,560.65

TOTAL CORRIENTE 2,589,977.17

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Terranos	928,560.24
EDIFICACIONES	228,623.15
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,027,703.52
VEHICULOS	2,101,833.36
INSTALACIONES	512,052.97
MUEBLES Y ENSERES	253,871.56
SILOS CEMENTO Y ADITIVO	280,814.67
LABORATORIO	107,362.24
ROTOS.LABORATORIO	9,865.39
DEPRECIACIONES	-3,784,697.84

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 3,668,076.66

DIFERIDO

CONCESION RIO VERDE	61,001.56
DTOS CARGOS DIFERIDOS	196.73
GASTOS DE INSTALACION	71,607.05
AMORTIZACION-LA LIBERTAD	74,721.93

TOTAL DIFERIDO 78,363.41

OTROS ACTIVOS

OTROS ACTIVOS NO CORRIENT	3,926.87
INVERSIONES	538,276.95

TOTAL OTROS ACTIVOS 542,102.82

TOTAL ACTIVO 6,879,520.06

=====

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR ABSORCION CON CINCO COMPAÑÍAS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009

ACTIVOS		
CORRIENTE		
CAJA	783,109.63	
BANCOS	174,850.94	
CTAS. POR COBRAR CLIENTES	268,915.21	
DEUDORES VARIOS	0.00	
DEUDORES EMPLEADOS	663.92	
DEPOSITO EN GARANTIA	5,501.32	
INVENT. DE MATERIA PRIMA	565,054.84	
INVENT. DE REPUESTOS	289,044.95	
INVENT. LUBRIC. Y COMB.	9,028.64	
INVENT. HERRAMIENTAS	2,894.83	
INVERSIONES	170,253.16	
MERCADERIAS EN TRANSITO	27,636.11	
PAGOS ANTICIPADOS	239,164.38	
INVENT. MAT. PRIMA LIBERTAD	76,580.65	
RESERVA PARA CTAS. INCOB.	<u>-7,332.52</u>	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,605,346.06
PROPIED PLANTAS Y EQUIPOS		
TERRENOS	928,560.24	
EDIFICACIONES	228,623.15	
MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,029,703.52	
VEHICULOS	2,101,833.36	
INSTALACIONES	512,052.97	
MUEBLES Y ENSERES	253,871.56	
SILOS CEMENTO Y ADITIVO	280,814.07	
LABORATORIO	107,362.24	
RPTOS. LABORATORIO	<u>9,865.39</u>	
	7,452,686.50	
DEPRECIAC. ACUMULADA	<u>3,784,609.84</u>	
TOTAL PROP. PLANTA Y EQUIPO		3,668,076.66
ACTIVOS DIFERIDOS		
CONCESION RIO VERDE	61,001.56	
OTROS CARGOS DIFERIDOS	196.73	
GASTOS DE INSTALACION	91,887.05	
	153,085.34	
AMORTIZACION LA LIBERTAD	<u>74,721.93</u>	
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS		78,363.41
OTROS ACTIVOS		
OTROS ACTIVOS NO CORRIENTES	3,826.87	
INVERSIONES	<u>538,275.95</u>	
TOTAL OTROS ACTIVOS		<u>542,102.82</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>6,893,888.95</u>

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO POR ABSORCION CON CINCO COMPAÑIAS
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009

PASIVO	
CORRIENTE	
PROVEEDORES	139,713.25
CUENTAS POR PAGAR	940,680.30
DOCUMENTOS POR PAGAR	95,623.28
INT.Y COMIS.POR PAGAR	4,690.18
NOMINAS POR PAGAR	282,908.54
ANTICIPOS CLIENTES	357,329.41
IMPUESTOS POR PAGAR	40,422.29
PRESTAMOS ACCIONISTAS	<u>30,379.30</u>
TOTAL CORRIENTE	1,871,748.55
A LARGO PLAZO	
NOMINAS POR PAGAR	210,971.29
DOCUMENTOS POR PAGAR	<u>1,460,150.61</u>
TOTAL A LARGO PLAZO	1,671,121.90
OTROS PASIVOS	
CREDITOS DIFERIDOS	<u>30,194.09</u>
TOTAL OTROS PASIVOS	30,194.09
TOTAL PASIVO	3,573,062.54
PATRIMONIO	
Capital	2,007,800.00
RESERVAS	
Reserva Legal	70,052.55
Reserva Contingente	33,485.88
Reserva Capital	<u>291,895.64</u>
TOTAL RESERVAS	395,434.05
APORTES DE SOCIOS	12,870.29
APORTES CAPITALIZ. FUTURA	4,877.75
RESULTADOS ACUMULADOS	0.00
UTILIDAD O PERDIDA ACUMULADA	342,254.14
RESULTADOS PRESENTE EJERCICIO	<u>557,590.18</u>
TOTAL PATRIMONIO	<u>917,592.36</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>6,893,888.95</u>

HOHESA, Hormigones Hercules S.A.

Gerente General

Loreyna E. Alvarado J.
Loreyna E. Alvarado Jaime
CONTADORA
Reg. Cont. 0 36822

CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

ACTIVO		
CORRIENTE		
BANCOS	2,037.13	
DEUDORES VARIOS	5,000.00	
TOTAL CORRIENTE	7,037.13	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUI.	0.00	
TOTAL DIFERIDOS	0.00	
TOTAL OTROS ACTIVOS	0.00	
TOTAL ACTIVO	7,037.13	

CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2007

PASIVO	
CORRIENTE	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	5,135.60
TOTAL CORRIENTE	5,135.60
TOTAL A LARGO PLAZO	0.00
TOTAL OTROS PASIVOS	0.00
TOTAL PASIVO	5,135.60
PATRIMONIO	
Capital	300.00
Reservas	
Reserva Legal	2,100.66
TOTAL Reservas	2,100.66
TOTAL RESERVA DE CAPITAL	0.00
TOTAL Resultados Acumulados	0.00
Resultados Pta.Ejercicio	-1,007.13
TOTAL PATRIMONIO	1,901.53
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	7,037.13

CONCRELISA, Concretos del Litoral S.A.

Gerente General

CONTADOR
Reg. 12.540

MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2007

ACTIVO		
CORRIENTE		
BANCOS	1,394.36	
DEUDORES VARIOS	3,054.00	
TOTAL CORRIENTE	4,448.36	
TOTAL PROPIED., PLANTAS Y EQUIPO	0.00	
TOTAL DIFERIDO	0.00	
TOTAL ACTIVO	4,448.36	=====

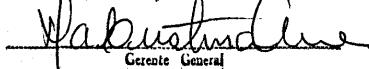
MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

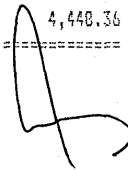
PASIVO	
CORRIENTE	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	1,418.27
TOTAL CORRIENTE	1,418.27
TOTAL A LARGO PLAZO	0.00
TOTAL OTROS PASIVOS	0.00
TOTAL PASIVO	1,418.27

PATRIMONIO	
Capital	2,000.00
Reservas	
Reserva Legal	1,717.32
TOTAL Reservas	1,717.32
TOTAL RESERVA DE CAPITAL	0.00
TOTAL Resultados Acumulados	0.00
Resultados Pte. Ejercicio	-607.23
TOTAL PATRIMONIO	3,030.09

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 4,448.36

MEZCRETO, Mezclas y Concretos del Litoral S.A.


Gerente General


CONTADOR
Reg. 12.540

HORLISA, HORNICONES DEL LITORAL S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

ACTIVO		
CORRIENTE		
BANCOS	5,571.16	
DEUDORES VARIOS	76,700.00	
TOTAL CORRIENTE	82,271.16	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.00	
TOTAL DIFERIDO	0.00	
TOTAL ACTIVO	82,271.16	

NORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

PASIVO

CORRIENTE

PRESTAMOS ACCIONISTAS 367.13

TOTAL CORRIENTE 367.13

TOTAL A LARGO PLAZO 0.00

TOTAL OTROS PASIVOS 0.00

TOTAL PASIVO 367.13

PATRIMONIO

Capital 2,000.00

Reservas

Reserva Legal 1,690.94

Reservas Contingentes 810.59

Reserva de Capital 76,231.06

TOTAL Reservas 78,732.57

TOTAL RESERVA DE CAPITAL 0.00

TOTAL Resultados Acumulados 0.00

Resultados Pte. Ejercicio 1,171.46

TOTAL PATRIMONIO 81,904.03

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 82,271.16

NORLISA, Hormigones del Litoral S.A.

Cerente General

CONTADOR
Reg. 12.540

CRETOMIX S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

ACTIVO		
CORRIENTE		
BANCOS	3,878.12	
DEUDORES VARIOS	7,000.00	
TOTAL CORRIENTE	10,878.12	
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	0.00	
TOTAL DIFERIDO	0.00	
TOTAL OTROS ACTIVOS	0.00	
TOTAL ACTIVO	10,878.12	

CRETOMIX S.A.
BALANCE GENERAL
NOVIEMBRE 30/2009

PASIVO	
CORRIENTE	
PRESTAMOS ACCIONISTAS	9,775.00
TOTAL CORRIENTE	9,775.00
TOTAL A LARGO PLAZO	0.00
TOTAL OTROS PASIVOS	0.00
TOTAL PASIVO	9,775.00
PATRIMONIO	
Capital	1,000.00
RESERVAS	
Reserva Legal	1,371.99
TOTAL RESERVAS	1,371.99
TOTAL RESERVA DE CAPITAL	0.00
TOTAL Resultados Acumulados	0.00
Resultados Pte.Ejercicio	-1,268.87
TOTAL PATRIMONIO	1,103.12
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	10,878.12

CRETOMIX S.A.

GERENTE GENERAL

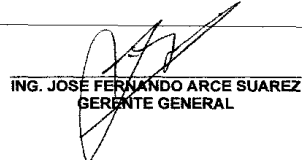
CINTHYA SIERRA LEAL
CONTADORA
Reg. 0.26459

CUADRO DISTRIBUTIVO DEL NUEVO CAPITAL DE HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. RESULTANTE DE LAS ABSORCIONES DE LAS COMPAÑÍAS: CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; Y, CRETOMIX S. A.

ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES DE LA SERIE "A" AL 29/NOV/2009	ACCIONES DE LA SERIE "A" DE U.S.\$10.00 CADA UNA QUE RECIBE POR:					CANTIDAD DE ACCIONES DE LA SERIE "B" AL 29/NOV/2009	ACCIONES DE LA SERIE "B" DE U.S.\$1.00 CADA UNA QUE RECIBE POR:					NUEVO CAPITAL
		CONCRE LISA	MEZCRE TO	HOR- LISA	MAN- TENPE	CRE- TOMIX		CONCRE LISA	MEZCRE TO	HOR- LISA	MAN- TENPE	CRE- TOMIX	
ARCE CROVARI JOSE EMILIO ING.	162,057	32	79	79	98	98	20		10	10	10	10	\$1,624,490.00
SUAREZ RENDON NIEVES BEATRIZ DE ARCE	4,000			60			-						\$40,600.00
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO ING.	10,000	24	60				-						\$100,840.00
ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA DE GILER ING.	10,000	24		59			-			10			\$100,840.00
ARCE SUAREZ MARIA ANDREA DE SAAB D. G.	10,000		59				-		10				\$100,600.00
ARCE CROVARI GABRIEL ENRIQUE	2,319						10						\$23,200.00
ARCE QUIMI GUSTAVO EDUARDO AB.	1,720				1	1	10						\$17,230.00
T O T A L E S	200,096	80	198	198	99	99	40	0	20	20	10	10	\$2,007,800.00

APROBADO EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE


ING. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL 30 DE
NOVIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, a las diecisiete horas, en el local social de la Compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., situado en la Av. Francisco de Orellana #1571, Ciudadela I.E.T.E.L., manzana #32, Edificio AS-1, Oficina #101, se reunieron todos los accionistas: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 162.057 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 20 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE por sus propios derechos y como propietaria de 4.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus propios derechos y como propietario de 10.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y como propietaria de 10.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y como propietaria de 10.000 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 2.319 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y, AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1.720 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B.- También concurre el Comisario Principal de la Compañía ING. COM. AB. ROBERTO FARFAN JAIME.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie y el valor de las acciones, y, el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 200.096 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 40 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$2'001,000.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de las fusiones por absorción con las compañías CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.;

MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A.; siendo HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la Compañía absorbente y CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A. las compañías absorbidas; 2.-) Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito de la Compañía; 3.-) Conocer y resolver sobre la reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía; y, 4.-) Autorizar al Representante Legal de la Compañía para que pueda suscribir y perfeccionar la escritura de fusión por absorción de compañías así como de aumento del capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General - Accionista solicita la palabra para manifestar que desde Septiembre del año pasado está en conversaciones con los Gerentes Generales de las compañías CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A., acerca de la posibilidad que HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. absorba a las cinco prenombradas compañías sobre lo cual finalmente han llegado a ponerse de acuerdo en especial en las bases de la operación las mismas que deben ser aprobadas por esta Junta General y así también autorizar las fusiones por absorción mencionadas. Para el efecto el Gerente General presenta las bases de la operación que entre otros puntos comprenden los siguientes asuntos: a) que HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. como compañía absorbente recibirá de la compañía absorbida CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la cantidad de \$7,037.13 en activos, la cantidad de \$5,135.60 en pasivos y la cantidad de \$1,901.53 de patrimonio; así mismo recibirá de la compañía absorbida MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la cantidad de \$4,448.36 en activos, la cantidad de \$1,418.27 en pasivos y la cantidad de \$3,030.09 de patrimonio; igualmente recibirá de la compañía absorbida HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. la cantidad de \$82,271.16 en activos, la cantidad de \$367.13 en pasivos y la cantidad de \$81,904.03 de patrimonio; también recibirá de la compañía absorbida MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE la cantidad de \$15,488.12 en activos, la cantidad de \$13,683.30 en pasivos y la cantidad de \$1,804.82 de patrimonio; y, así mismo recibirá de la compañía absorbida CRETOMIX S. A. la cantidad de \$10,878.12 en activos, la cantidad de \$9,775.00 en pasivos y la cantidad de \$1,103.12 de patrimonio; b) que HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. como compañía absorbente aumentará su capital en la forma que se indicará en el siguiente punto del Orden del Día; c) que los Accionistas de las compañías absorbidas recibirán acciones

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

por el valor proporcional a las que tenían en el capital de las compañías absorbidas; d) que las compañías absorbidas serán disueltas. El Gerente General también presenta el balance consolidado. Todos estos documentos han estado a disposición de los Accionistas con suficiente anticipación. Hasta aquí la exposición del Gerente General sobre este punto que pone a consideración de la Junta General.- La accionista D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB apoya la moción del ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar las fusiones por absorción de las compañías CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A.; siendo HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente y CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A. las compañías absorbidas quienes traspasan en bloque los respectivos patrimonios sociales por su valor en Libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la operación y el balance consolidado; y así mismo se aprueba que el Gerente General de la Compañía suscriba la escritura de fusión por absorción y todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para cumplir con la presente resolución de la Junta General.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Gerente General expone que como resultado de la fusión por absorción que ha sido aprobada por esta Junta General, la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. debe aumentar su capital suscrito en SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que los Accionistas de las compañías absorbidas participen en la compañía absorbente recibiendo un número de acciones por el valor proporcional a las que tenían en las compañías absorbidas, motivo por el cual los Accionistas de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. no participan en este aumento de capital. Para tal efecto el Gerente General presenta un cuadro distributivo del nuevo capital de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. después de haberse producido la absorción de las compañías CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A.; HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.; MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE; y, CRETOMIX S. A.; lo que pone a consideración de la Junta General al igual que

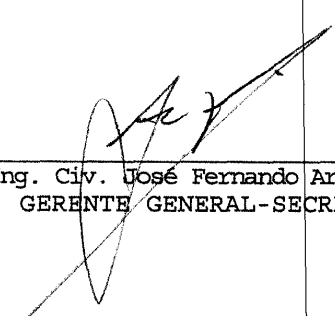
C

todo lo manifestado en su exposición.- Esta moción es apoyada por la accionista SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar el aumento de capital suscrito de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. en la suma de SEIS MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que en lo sucesivo gire con un capital suscrito de DOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA aumento que es pagado con el capital de las compañías absorbidas y por las siguientes personas: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI suscribe 386 acciones de U.S.\$10,00 cada una, serie "A", y, 40 acciones de U.S.\$1,00 cada una, serie "B"; la SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE suscribe 60 acciones de U.S.\$10,00 cada una, serie "A"; el ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ suscribe 84 acciones de U.S.\$10,00 cada una, serie "A"; la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER suscribe 83 acciones de U.S.\$10,00 cada una, serie "A", y, 10 acciones de U.S.\$1,00 cada una, serie "B"; la D. G. MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB suscribe 59 acciones de U.S.\$10,00 cada una, serie "A", y, 10 acciones de U.S.\$1,00 cada una, serie "B"; y, el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI suscribe 2 acciones de U.S.\$10,00 cada una, serie "A".*- Acto seguido se entra a conocer el tercer punto del Orden del Día y el Gerente General vuelve a solicitar la palabra para expresar que debido al aumento del capital suscrito debe reformarse el texto del Artículo Quinto del Estatuto Social que hace referencia a los capitales de la Compañía por lo que pone a consideración de los señores accionistas el proyecto de reforma siendo su texto el siguiente: CAPITULO SEGUNDO.- CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de TRES MILLONES 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito y pagado de la Compañía es de DOS MILLONES SIETE MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en 200.770 acciones ordinarias y nominativas, serie "A", de U.S.\$10,00 cada una, numeradas del 000001 al 200.770, y, 100 acciones ordinarias y nominativas, serie "B", de U.S.\$1,00 cada una, numeradas del 001 al 100; las mismas que se podrán emitir en títulos que contengan una o varias acciones. Es decir que el capital de la Compañía está representado por acciones de U.S.\$10,00 y por acciones de U.S.\$1,00.- Hasta aquí la reforma.- El Gerente General - Accionista ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ eleva a moción el proyecto con el apoyo del Accionista AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI.- Luego de la deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *aprobar la reforma parcial del Estatuto Social en los términos que consta en la exposición del tercer punto del Orden del Día debiendo incorporarse una copia del Acta que se elabore de esta Junta General en la escritura pública respectiva.*- Finalmente se entra a conocer el cuarto punto del

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Orden del Día y el Presidente manifiesta que esta Junta debe autorizar al Gerente General para que en su calidad de Representante Legal realice los trámites pertinentes para la consecución del objetivo de esta Junta General, lo que pone a consideración de los accionistas presentes.- Esta moción es apoyada por la accionista ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General acepta la moción y por unanimidad resuelve *autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba así mismo todos los instrumentos públicos y privados para la legalización y el perfeccionamiento de la escritura pública de aumento de capital suscrito y de reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía, para lo cual una copia certificada del Acta que se elabore de esta Junta General le servirá de suficiente documento habilitante.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: la lista de accionistas asistentes, la copia certificada del Acta de esta Junta, el Balance Consolidado y el Cuadro Distributivo de Acciones.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, Presidente.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, Gerente General-Secretario.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari.- f.) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí.- f.) Ing. Com. Ab. Roberto Farfán Jaime, Comisario Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2009


Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, a las nueve horas, en el local social de la Compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A., situado en la Ciudadela IETEL, Avenida Francisco de Orellana #1571, Tercer Paseo 15E N.E., Manzana 32, Edificio AS-1, primer piso, oficina #104, se reunieron los Accionistas: ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 77 acciones de U.S.\$4,00 cada una, SERIE A, y, 30 acciones de U.S.\$0,40 cada una, SERIE B; ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus propios derechos y como propietario de 60 acciones de U.S.\$4,00 cada una, SERIE A; y, la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y como propietaria de 57 acciones de U.S.\$4,00 cada una, SERIE A, y, 30 acciones de U.S.\$0,40 cada una, SERIE B.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía ING. COM. ZORAYMA TERESA ALVARADO JAIME DE BRIONES.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretaria la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie, y el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del capital suscrito y pagado integrado por 194 acciones de U.S.\$4,00 cada una, SERIE A, y, 60 acciones de U.S.\$0,40 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$800,00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y la Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde Septiembre del año pasado está en conversaciones con el Gerente General de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos

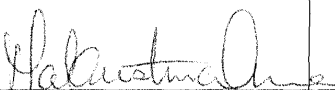
que serán transferidos y también acerca de que los accionistas de la compañía absorbida recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.- El ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI acoge las palabras de la Gerente General y propone la fusión por absorción en la forma expuesta por la Representante Legal de la Compañía.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A., traspaso que se hará por su valor en libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Accionista ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se *aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Tercero, literal i.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.*- Acto seguido y basada en el tercer punto del Orden del Día, la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER presenta a los Accionistas el Balance Final que ha sido preparado como si se tratara de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar a la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos y privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son

1

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

los siguientes: lista de Accionistas asistentes; copia certificada del Acta de esta Junta y Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, Presidente.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce de Giler, Gerente General-Secretaria.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, f.) Ing. Com. María Cristina Arce de Giler f.) Ing. Com. Zorayma Alvarado de Briones, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Noviembre 30 del 2009



ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE DE GILER
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

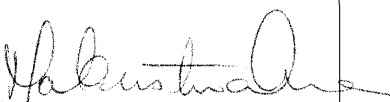
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, a las diez horas, en el local social de la Compañía MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A., situado en la Ciudadela IETEL, Avenida Francisco de Orellana #2.205 y Linderos Mz. #32, Edificio AS-1, Primer Piso, Oficina #101, se reunieron los Accionistas, a saber: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 79 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; el ING. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ por sus propios derechos y como propietario de 60 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; y, la Diseñadora Gráfica MARIA ANDREA ARCE SUAREZ DE SAAB por sus propios derechos y como propietaria de 59 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía SRA. JESSICA KERLLY PLUAS CORTEZ.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretaria la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 198 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 20 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$2,000.00 por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y la Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde Septiembre del

año pasado está en conversaciones con el Gerente General de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos que serán transferidos y también acerca de que los accionistas de la compañía absorbida recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.- El ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI acoge las palabras de la Gerente General y propone la fusión por absorción en la forma expuesta por la Representante Legal de la Compañía.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A., traspaso que se hará por su valor en libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Accionista ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se *aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Sexto, literal i.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.*- Acto seguido y basada en el tercer punto del Orden del Día, la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER presenta a los Accionistas el Balance Final que ha sido preparado como si se tratara de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar a la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos y privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes; copia certificada del Acta de esta Junta y el Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, Presidente.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, Gerente General-Secretaria.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- f.) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez.- f.) D. G. María Andrea Arce Suárez de Saab.- f.) Jéssica Kerilly Plúas Cortez, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Noviembre 30 del 2009


Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

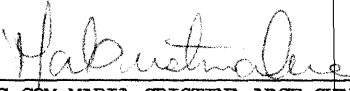
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, a las once horas, en el local social de la Compañía HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A., situado en la Ciudadela IETEL, Avenida Francisco de Orellana #1571, Tercer Paseo 15E N. E., Mz. #32, Edificio AS-1, Oficina #105, se reunieron los Accionistas, a saber: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 79 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; la SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE por sus propios derechos y como propietaria de 60 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A; y, la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER por sus propios derechos y como propietaria de 59 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía ING. COM. JOMAIRA PAOLA VELEZ CARRERA.- Preside la Junta su titular SR. GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretaria la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 198 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 20 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$2,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y la Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde Septiembre del año pasado está en conversaciones con el Gerente General de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos que serán transferidos y también acerca de que los accionistas de la compañía absorbida

recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.- El ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI acoge las palabras de la Gerente General y propone la fusión por absorción en la forma expuesta por la Representante Legal de la Compañía.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A., traspaso que se hará por su valor en libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y la Accionista SRA. NIEVES BEATRIZ SUAREZ RENDON DE ARCE solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se *aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Sexto, literal i.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.*- Acto seguido y basada en el tercer punto del Orden del Día, la Gerente General ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER presenta a los Accionistas el Balance Final que ha sido preparado como si se tratara de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar a la ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos y privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes; copia certificada del Acta de esta

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Junta y Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.) Gabriel Enrique Arce Crovari, Presidente.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, Gerente General-Secretaria.- f.) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- f.) Nieves Beatriz Suárez Rendón de Arce.- f.) Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler.- f.) Jomaira Paola Vélez Carrera, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Noviembre 30 del 2009



ING.COM.MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE
CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

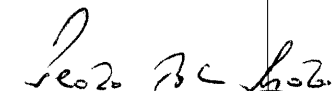
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, a las doce horas, en el local social de la Compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE, situado en la Avenida Francisco de Orellana #1007, Ciudadela I.E.T.E.L., Manzana #30, Centro Comercial BAUHAUS, Primer Piso, Oficina #16, se reunieron los Accionistas, a saber: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 98 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B; y el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1 acción de U.S.\$10.00, SERIE A.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía SPA. NATHALY SELENE SOLIS RIGAIL DE GOMEZ.- Preside la Junta su titular AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General SR. PEDRO INCEMAR BLANCAS JORDAN quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 99 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$1,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde Septiembre del año pasado está en conversaciones con el Gerente General de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya

llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos que serán transferidos y también acerca de que los accionistas de la compañía absorbida recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.- El ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI acoge las palabras del Gerente General y propone la fusión por absorción en la forma expuesta por el Representante Legal de la Compañía.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE, traspaso que se hará por su valor en libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Accionista AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se *aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Tercero, literal h.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.*- Acto seguido y basado en el tercer punto del Orden del Día, el Gerente General SR. PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN presenta a los Accionistas el Balance Final que ha sido preparado como si se tratara de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar al SR. PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos o privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- El Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta y el Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta el Presidente dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión firmando para constancia los asistentes.- f.-) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí, Presidente.- f.-) Pedro Ingemar Blancas Jordán, Gerente General-Secretario.- f.-) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari.- f.-) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí.- f.-) Nathaly Selene Solis de Gómez, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, 30 de Noviembre del 2009


Pedro Ingemar Blancas Jordán
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CRETOMIX S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE
DEL 2009.

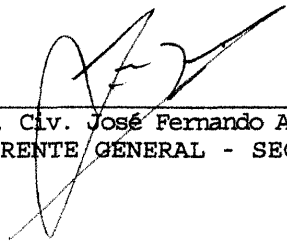
En la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil nueve, a las trece horas, en el local social de la Compañía CRETOMIX S. A., situado en la Ciudadela IETEL, Avenida Francisco de Orellana #1571, Tercer Paseo 15E N. E., Mz. #32, Edificio AS-1, 1er. Piso, Oficina #105, se reunieron los Accionistas, a saber: el ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI por sus propios derechos y como propietario de 98 acciones de U.S.\$10.00 cada una, serie A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, serie B; y, el AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI por sus propios derechos y como propietario de 1 acción de U.S.\$10.00. SERIE A.- También concurre la Comisaria Principal de la Compañía ING. COM. SARA ANNABELL JATIVA REYES DE BONIFAZ.- Preside la Junta su titular Ing. Com. Victoria Elizabeth Venegas Bonilla de Briones quien la declara válidamente instalada y actúa como Secretario el Gerente General Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez quien ha formado la lista de asistentes, anotando los nombres de los Accionistas presentes, la clase, la serie, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponden.- De la lista de asistentes se comprueba que los comparecientes representan la totalidad del Capital suscrito y pagado, o sea 99 acciones de U.S.\$10.00 cada una, SERIE A, y, 10 acciones de U.S.\$1.00 cada una, SERIE B, lo que da un total de U.S.\$1,000.00, por lo que amparados en lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías convienen por unanimidad celebrar esta Junta General Extraordinaria sin el requisito previo de la Convocatoria por periódico, estando además de común acuerdo en tratar los siguientes puntos del Orden del Día: 1.-) Conocer y resolver acerca de la fusión con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., siendo CRETOMIX S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente; 2.-) Conocer y resolver acerca de la disolución anticipada de la Compañía; y, 3.-) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado con los dos puntos anteriores.- De inmediato se entra a conocer el primer punto del Orden del Día y el Gerente General solicita la palabra para manifestar que desde Septiembre del año pasado está en conversaciones con los Representantes Legales de HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. con el propósito que ésta última absorba a la compañía CRETOMIX S. A. encontrándose en este momento las negociaciones en el punto definitivo puesto que ya llegaron a ponerse de acuerdo sobre las bases de la operación, especialmente sobre los activos y pasivos que serán transferidos y también acerca de que los accionistas

de la compañía absorbida recibirán acciones de la absorbente por el valor proporcional de las que tenían en la compañía absorbida; por lo que esta Junta General debe resolver acerca de la fusión por absorción siendo CRETOMIX S. A. la compañía absorbida y HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente.- El ING. CIV. JOSE EMILIO ARCE CROVARI acoge las palabras del Gerente General y propone la fusión por absorción en la forma expuesta por el Representante Legal de la Compañía.- Luego de las deliberaciones al respecto la Junta por unanimidad resuelve *aprobar la fusión por absorción con la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. siendo CRETOMIX S. A. la compañía absorbida, y, HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. la compañía absorbente quien adquiere y recibe en bloque el patrimonio social de CRETOMIX S. A., traspaso que se hará por su valor en libros a favor de la compañía absorbente HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A. de acuerdo con las bases de la negociación.*- A continuación se entra a conocer el segundo punto del Orden del Día y el Accionista AB. GUSTAVO EDUARDO ARCE QUIMI solicita la palabra para expresar que como consecuencia de la fusión por absorción que ha sido aprobada en la resolución anterior, la compañía CRETOMIX S. A. tiene que disolverse anticipadamente sin que por ello deba efectuarse su liquidación; lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las deliberaciones al respecto la moción es aceptada por unanimidad y en consecuencia se *aprueba la disolución anticipada de la Compañía acorde con lo dispuesto en la Sección 12a., No. 2., Art. 361, numeral 4., de la Codificación de la Ley de Compañías y con lo establecido en el Art. Vigésimo Tercero, literal h.-), del Estatuto Social; sin que por esto tenga que llevarse a efecto su liquidación.*- Acto seguido y basado en el tercer punto del Orden del Día, el Gerente General ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ presenta a los Accionistas el Balance Final que ha sido preparado como si se tratara de un Balance para la liquidación de la Compañía, el mismo que ha servido de base para las negociaciones. Al mismo tiempo expresa que la Junta General debe aprobar este balance y además autorizar a la persona que debe realizar todos los trámites y suscribir todos los instrumentos públicos y privados para la ejecución de los actos societarios mencionados. Todo lo cual pone a consideración de la Junta General.- Luego de las revisiones y deliberaciones al respecto, la Junta General por unanimidad resuelve *aprobar el Balance Final de la Compañía en la forma que ha sido presentado y autorizar al ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites pertinentes y suscriba todos los instrumentos públicos y privados encaminados a la ejecución de las resoluciones de la presente Junta General.*- Hasta aquí lo tratado y resuelto.- La Presidenta de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la

CONTINUACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA CRETOMIX S. A. CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Superintendencia de Compañías, los documentos que deben incorporarse al expediente de esta Junta son los siguientes: lista de Accionistas asistentes, copia certificada del Acta de esta Junta y el Balance Final.- No habiendo otro asunto sobre el cual tratar y puesto que se ha cumplido con el objeto de esta Junta la Presidenta dispone la elaboración del Acta respectiva para lo cual concede un momento de receso.- Reinstalada la Sesión con la concurrencia de las mismas personas se da lectura al Acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes, con lo que termina la Sesión, firmando para constancia todos los presentes.- f.-) Ing. Com. Victoria Venegas de Briones Presidenta; f.-) Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, Gerente General-Secretario; f.-) Ing. Civ. José Emilio Arce Crovari; f.-) Ab. Gustavo Eduardo Arce Quimí; f.-) Ing. Annabell Játiva de Bonifaz, Comisaria Principal.- CERTIFICO que esta copia es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Guayaquil, Noviembre 30 del 2009


Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez
GERENTE GENERAL - SECRETARIO

CRETOMIX S. A.

Guayaquil, 26 de Julio del 2005

Ingeniero Civil
JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía anónima denominada CRETOMIX S. A., en Sesión celebrada el día de hoy tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal a) del Art. Vigésimo Tercero del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$50,000.00 (CINCUENTA MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Consecuentemente, CRETOMIX S. A., constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 5 de Junio del 2.000, inscrita en el Registro Mercantil el 7 de Julio del 2.000, emite el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

De usted, muy atentamente,

CRETOMIX S. A.

ING.COM.VICTORIA VENEGAS DE BRIONES
PRESIDENTA

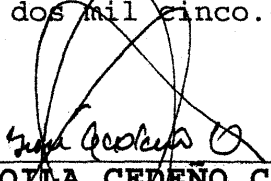
Guayaquil, 26 de Julio del 2005

Yo, ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ, acepto el cargo para el cual he sido designado.-

ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CRETOMIX S.A.**, a favor de **JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ**, a foja **77.724**, Registro Mercantil número **14.642**, Repertorio número **27.425**.- Guayaquil, uno de Agosto del dos mil cinco.-


AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



ORDEN: 179572
LEGAL: SILVIA COELLO
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACIÓN-RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: 

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992120115001

RAZON SOCIAL: CRETOMIX S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO

CONTADOR:

SIERRA LEAL CINTHYA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/07/2000

FEC. CONSTITUCION:

07/07/2000

FEC. INSCRIPCION: 07/07/2000

FEC. ACTUALIZACION:

07/02/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1571 Manzana: 32 Edificio: A5-1 Oficina: 105 Referencia ubicación: FRENTE A DIOCENTRO Telefono Trabajo: 042233031 Email: varcom@telcelnet.net Telefono Trabajo: 0422330911

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XCPH031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (710).

07/03/2008 11:03:45

**Paredes Hasing Xavier**
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992129115001

RAZON SOCIAL: CRETOMIX S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 07/07/2000
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

ACTIVIDADES DE PLANIFICACION, ORGANIZACION, FUNCIONAMIENTO, CONTROL E INFORMACION ADMINISTRATIVA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1571 Manzana: 32 Edificio: AS-1 Oficina: 105 Teléfono Trabajo: 042233001 Email: vergara@telconet.net Teléfono Trabajo: 042230911

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Ususfict: XAPHE2120

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (VTC)

Fecha y hora: 07/07/2008 11:03:45



Paredes Hasting Xavier

DELEGADO DEL R.U.I.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Concretos del Litoral S. A.

CONCRELISA

Guayaquil, 20 de Marzo del 2009

Ingeniera Comercial
MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de UN AÑO, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

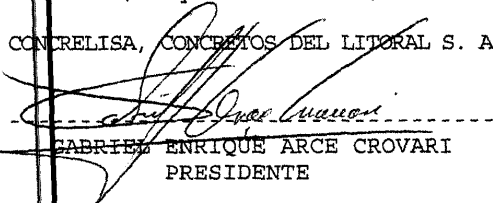
En caso de ausencia del PRESIDENTE EJECUTIVO lo subrogará, conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Art. Vigésimo Tercero del Estatuto Social, usted queda autorizada para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$60,000.00 (SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes de la GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública de constitución celebrada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 16 de Abril de 1996, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Mayo de 1996.

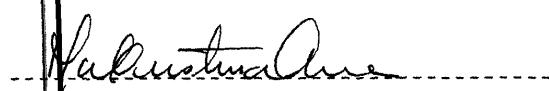
De usted, muy atentamente,

CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S. A.


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE

Guayaquil, 20 de Marzo del 2009

Yo, Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, acepto el cargo para el cual he sido designada.-


ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER

AVE. FCO. DE ORELLANA Nº 1571 3º PASEO 15E N.E. EDIF. AS-1 - 1er. PISO - OFICINA 103 - CDLA. IETEL MZ. 32
TELF. 223-9111 - FAX: 2231953 - DIRECCION POSTAL: CASILLA 09-01-9935 - GUAYAQUIL - ECUADOR

NUMERO DE REPERTORIO: 13514
FECHA DE REPERTORIO: 26/mar/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:16

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintiséis de Marzo del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A., a favor de
MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER, a foja 33.089,
Registro Mercantil número 5.734.

ORDEN: 13514



13,33

REVISADO POR:

[Handwritten signature]



**REGISTRO
MERCANTIL**
A.S. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991352740001
RAZON SOCIAL: CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA
CONTADOR: LANDAZURI GRANJA ADOLFO PEDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/05/1996 **FEC. CONSTITUCION:** 27/05/1996
FEC. INSCRIPCION: 29/07/1996 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/12/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1571 Intersección: TERCER PASEO 15E N.E. Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 104 Referencia ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Email: varcom@telconet.net Apartado Postal: 09-01-5901 Telefono Trabajo: 042233031 Telefono Trabajo: 042230911

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0



CONCRELISA, Concretos del Litoral S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFH0160508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 09/12/2008

Página 1 de 2

Haro Orellana José Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991352740001
RAZON SOCIAL: CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.** 27/05/1998
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**
VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 1571 Intersección: TERCER PASEO 15E N.E. Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICCENRO Manzana:
32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 104 Email: varcom@telcelnet.net Apartado Postal: 09-01-5901 Telefono Trabajo:
042233031 Telefono Trabajo: 042230911



CONCRELISA, Concretos del Litoral S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JFHO180508

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/12/2008

Página 2 de 2

Haro Orellana José Francisco
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

SRI.gov.ec

MC

Mezcreto

Mezclas y Concretos del Litoral S.A.

Guayaquil, 9 de Abril del 2007

Ingeniera Comercial

MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER

Ciudad: GUAYAQUIL

De mis consideraciones:

Por la presente, me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A. en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, y con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones están señaladas en el Artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

En caso de ausencia del PRESIDENTE EJECUTIVO, lo subrogará conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Art. Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizada para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S. \$60.000.000 (SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Mediante escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 26 de Abril del 2001, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 17 de Enero del 2002, se realizó el aumento de los capitales suscrito y Autorizado, se elevó el importe de las Acciones, y, se reformó parcialmente y codificó el Estatuto Social de la Compañía.

De usted, muy atentamente,

MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS
DEL LITORAL S. A.

GABRIEL ARCE CROVARI
PRESIDENTE

Guayaquil, 9 de Abril del 2007

Yo, Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, acepto el cargo para el cual he sido designada.-

ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER
C.C.: 090878492-9

AVE. FCO. DE ORELLANA No. 2.205 Y LINDEROS EDIF. AS-1-1er. PISO OFICINA 103 CDLA. IETEL: MZ. 32
TELEF. 239111 - FAX: 231953 DIRECCION POSTAL: CASILLA 09-01-9935 GUAYAQUIL - ECUADOR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991348719001

RAZON SOCIAL: MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/1996

FEC. CONSTITUCION: 16/05/1996

FEC. INSCRIPCION: 31/07/1996

FEC. ACTUALIZACION: 30/03/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101
Referencia Ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICIENTRO Telefono Trabajo: 042273262 Apartado Postal: 08-01-5901 Fax: 042231953

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MNP 121209

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTO)

Fecha y hora: 30/03/2006 11:03:52



Melissa Montsarrat Falcones Villacreses
Asesora de RUC
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0991348719001

RAZON SOCIAL: MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 16/05/1996

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Telefono
Trabajo: 042273262 Apartado Postal: 09-01-5901 Fax: 042231953

MEZCRETO, Mezclas y Concretos del Litoral S.A.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: MMFV121205

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC).

Fecha y hora: 30/03/2006 11:03:52



Melissa Montserrat Falcones Villacreses
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
L SUR

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

Ingeniera Comercial
MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER
Ciudad.-

De mis consideraciones:

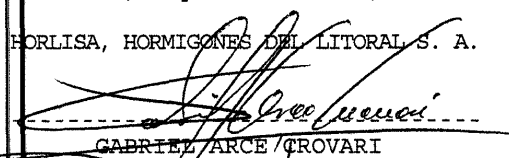
Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia del PRESIDENTE EJECUTIVO lo subrogará, conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Art. Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizada para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$60,000.00 (SESENTA MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes de la GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez el 10 de Mayo del 2001, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 25 de Abril del 2002.

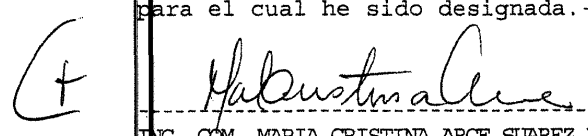
De usted, muy atentamente,

HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S. A.


GABRIEL ARCE TROVATI
PRESIDENTE

Guayaquil, 31 de Marzo del 2008

Yo, Ing. Com. María Cristina Arce Suárez de Giler, acepto el cargo para el cual he sido designada.-


ING. COM. MARIA CRISTINA ARCE SUAREZ DE GILER

NUMERO DE REPERTORIO: 17.205
FECHA DE REPERTORIO: 09/Abr/2008
HORA DE REPERTORIO: 14:24

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha nueve de Abril del dos mil ocho queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HORLISA,
HORMIGONES DEL LITORAL S.A., a favor de MARIA CRISTINA
ARCE SUAREZ DE GILER, a foja 39.497, Registro Mercantil número
7.059.

ORDEN: 17205



S

REVISADO POR



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0991358056001

RAZON SOCIAL: HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION:

ARCE SUAREZ MARIA CRISTINA

CONTADOR:

LANDAZURI GRANJA ADOLFO PEDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/06/1996

FEC. CONSTITUCION:

04/06/1996

FEC. INSCRIPCION: 29/08/1996

FEC. ACTUALIZACION:

07/03/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO
DE ORELLANA Número: 1571 Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 105 Referencia ubicación:
FRENTE A DICENTRO Telefono Trabajo: 042233031 Apartado Postal: 09-01-5901 Fax: 0422330911
Email: varconi@telconet.net

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

CERRADOS:

JURISDICCION:

REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usaño: XAPH031207 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (WTC).

Fecha: 07/03/2008 10:03:34

Paredes Hasting Xavier
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991358056001

RAZON SOCIAL: HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 04/08/1996

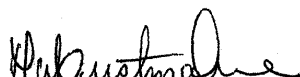
NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1571 Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 105 Teléfono Trabajo: 042233031 Apartado Postal: 09-01-5901 Fax: 0422330911 Email: varcom@telcelnet.net


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: XAPH031207

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO

(WTC)
Paredes Hasting Xavier

DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE

Guayaquil, 31 de Mayo del 2006

Señor
PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

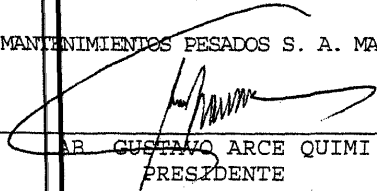
Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía Anónima denominada MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE, en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, y con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal a) del Art. Vigésimo Tercero del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$5,000.00 (CINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Consecuentemente, MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE, constituida por escritura pública celebrada ante el Notario Ab. Germán Castillo Suárez el 21 de Febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Mayo del 2001, emite el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL a su favor, en esta fecha, para que como documento habilitante justifique su intervención por la Compañía.

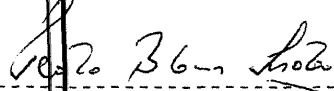
De usted, muy atentamente,

MANTENIMIENTOS PESADOS S. A. MANTENPE


AB. GUSTAVO ARCE QUIMI
PRESIDENTE

Guayaquil, 31 de Mayo del 2006

Yo, Pedro Ingemar Blancas Jordán, acepto el cargo para el cual he sido designado.-



PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN

NUMERO DE REPERTORIO: 26.840
FECHA DE REPERTORIO: 08/jun/2006
HORA DE REPERTORIO: 11:57

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha ocho de Junio del dos mil seis, queda inscrito el
Nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía
MANTENIMIENTOS PESADOS S.A. MANTENPE, a favor de
PEDRO INGEMAR BLANCAS JORDAN, a foja 59.375, Registro
Mercantil número 11.070.

ORDEN: 26840
LEGAL: Monica Alcivar
AMANUENSE: Meroy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Laura Ulloa

S

REVISADO POR:

l.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC: 0992167122001

RAZÓN SOCIAL: MANTENIMIENTOS PESADOS S.A., MANTENPE

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCIÓN:

BLANCAS JORDAN PEDRO INGEMAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 30/05/2001

FEC. CONSTITUCIÓN:

30/05/2001

FEC. INSCRIPCIÓN: 30/05/2001

FEC. ACTUALIZACIÓN:

12/04/2007

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: 1007 Manzana: 30 Edificio: CONDOMINIO BAUHAUS Piso: 1 Oficina: 16 Referencia Ubicación: JUNTO AL COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES Teléfono Trabajo: 042273262

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO TRANSACCIONAL
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCIÓN:

REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WFP231008 Lugar de emisión: GUAYAQUIL, FRANCISCO DE ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO (MTC)

Fecha y hora: 12/04/2007 11:04:49



Washington Fernando Vecilla Pérez
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992167122001

RAZON SOCIAL: MANTENIMIENTOS PESADOS S.A., MANTENPE

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 30/05/2001

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

SERVICIOS DE METAL MECANICA

ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS

ACTIVIDADES DE REPARACION DE VEHICULOS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Cella: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: 1007 Manzana: 30 Edificio: CONDOMINIO BAUHAUS Piso: 1 Oficina: 16 Telefono Trabajo:
042273262

Cro. 31 L.2
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Firma]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: WFVP231006

Lugar de emisión:

GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Y JUSTINO CORNEJO
(WTC)

Fecha y hora:

12/04/2007 11:04:43



Washington Fernando Vacilla Pérez
DELEGADO DE R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



HORMIGONES
HERCULES S. A.

Guayaquil, Febrero 16 del 2009

Ingeniero Civil
JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ
Ciudad

De mis consideraciones:

Por la presente me es grato poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Anónima denominada HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A., en Sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegir a usted en el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las facultades y deberes que determina el Estatuto Social, conforme al cual le corresponde entre otras funciones, ejercer individualmente la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia del Presidente Ejecutivo lo subrogará, conjuntamente con el Presidente o con el Vicepresidente. Sus atribuciones están señaladas en el Art. Vigésimo Octavo del Estatuto Social.

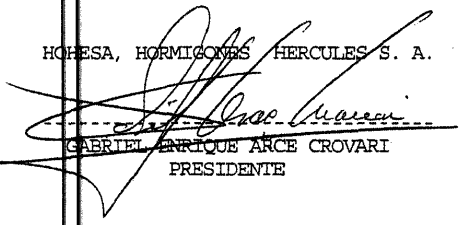
El PRESIDENTE EJECUTIVO también ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía en forma individual.

De acuerdo con la Resolución de la Junta General tomada de conformidad con el literal b) del Artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social, usted queda autorizado para individualmente celebrar contratos y ejecutar actos mercantiles relacionados con el objeto de la Compañía, hasta por la suma de U.S.\$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

Las atribuciones vigentes del GERENTE GENERAL de la Compañía constan en la escritura pública autorizada el 18 de Julio del 2003 por el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Ab. Germán Castillo Suárez, inscrita y anotada en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 24 de Septiembre del 2003.

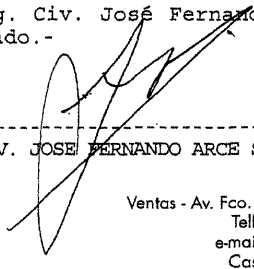
De usted, muy atentamente,

HOHESA, HORMIGONES HERCULES S. A.


GABRIEL ENRIQUE ARCE CROVARI
PRESIDENTE

Guayaquil, Febrero 16 del 2009

Yo, Ing. Civ. José Fernando Arce Suárez, acepto el cargo para el cual he sido designado.-


ING. CIV. JOSE FERNANDO ARCE SUAREZ

Ventas - Av. Fco. de Orellana 1571 3° Paseo 15E N.E. Edif. AS-1 Of. 101
Telf.: (593-4) 223-9111 Fax: (593-4) 223-1953
e-mail: ventas@hohesa.com.ec www.hohesa.com.ec
Casilla Postal: 09-01-9935 Guayaquil - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 9.113
FECHA DE REPERTORIO: 27/feb/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintisiete de Febrero del dos mil nueve queda
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía
HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., a favor de **JOSE
FERNANDO ARCE SUAREZ**, a foja 22.690, Registro Mercantil
número 3.816.

ORDEN: 9113



s 17.36

REVISADO POR: 5



**REGISTRO
MERCANTIL**
AP. ZOILA CEBENO CELLAN
**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA**

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

Cedula de **Ciudadania** No. **090878491-1**

ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO
 GUAYAS / GUAYAS / BALUAR / SARRATO /
 12 AGOSTO 1970
 REG. CIVIL 01 - DOME 08048 M
 GUAYAS / GUAYAS
 CARBO / CONCEPCION 1970

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA *****
 NACIONALIDAD
SOLTERO
 ESTADO CIVIL
SUPERIOR
ING. CIVIL
 PROF. REGUP
JOSE ENRIQUE ARCE CROWARI
NIÑERA BEATRIZ SUAREZ
 GUAYAS / GUAYAS
 08/07/2003
 08/07/2015
 FORMA No. **REN**
 Gys **0455217**
 PULSAM DIRECTIVO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES

235-0001
 NUMERO
ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO

GUAYAS
 PROVINCIA
 SARRATO
 PARROQUIA

SARRATO
 CANTON
 LA PONTILLA
 CANTON

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: ARCE SUAREZ JOSE FERNANDO
CONTADOR: ALVARADO JAIME ZORAYMA TERESA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 21/02/1978 **FEC. CONSTITUCION:** 21/02/1978
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/08/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE
ORELLANA Número: 2205 Intersección: LINDEROS Manzana: 32 Edificio: AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Referencia
ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Fax: 042231953 Email: hercules@hohesa.com.ec Apartado
Postal: 09-019935 Telefono Trabajo: 042273842 Telefono Trabajo: 042239111

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 005 **ABIERTOS:** 5
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE ORELLANA 2205

Página 1 de 3

R.U.C.

Fecha y hora: 19/08/2008
Responsable del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 21/02/1978

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: IETEL Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA
Número: 2205 Intersección: LINDEROS Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL DICENTRO Manzana: 32 Edificio:
AS-1 Piso: 1 Oficina: 101 Telefono Trabajo: 042273842 Fax: 042231953 Telefono Trabajo: 042239111 Apartado Postal:
09-019935 Email: hercules@hohesa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: JUNTO A
LA COMPAÑIA COLISA Carretero: VIA A DAULE Kilómetro: 8.5 Telefono Trabajo: 042122665

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/09/1999

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: FRENTE A
LA CIUDADELA PUERTO AZUL Carretero: VIA A LA COSTA Kilómetro: 12.5 Telefono Trabajo: 042871243

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO DE ORELLANA

Fecha y hora de emisión: 21/02/1978

Página 2 de 3

RUC:

Responsable del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SRI.gov.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990339392001
RAZON SOCIAL: HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 01/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: FINCAS AGRICOLAS VACACIONALES
Calle: TERCERA Número: 19-20-21 Intersección: AV. TANASA Referencia: ATRAS DE TANASA Telefono Trabajo:
042801104

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO FEC. INICIO ACT. 10/03/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE MEZCLAS PREPARADAS PARA HORMIGON
VENTA AL POR MAYOR DE HORMIGON PREMEZCLADO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Calle: AV. OCTAVA Número: S/N Intersección:
CALLE 46 Telefono Trabajo: 042785183

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: EMTORRES

Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO DE SÁNCHEZ

Página 3 de 3

Responsable del R.U.C.
servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

SRI.gov.ec

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR

1 Representantes Legales de las Compañías absorbente y
2 absorbidas.-----

3 **CONCLUSION:** Incluya usted, Señor Notario, los requisitos de Ley
4 para la completa validez y eficacia de esta escritura. Firmado)
5 Abogado Gustavo Arce Quimí. Registro número mil ciento
6 noventa".- Los otorgantes ratifican en todas sus partes la minuta
7 inserta que queda elevada a escritura pública par que surta sus
8 efectos legales.- Se agregan: los nombramientos de los
9 representantes legales de las compañías absorbente y
10 absorbidas, actas de Juntas Generales de las compañías
11 intervinientes, el balance consolidado y el cuadro distributivo del
12 capital de la compañía HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.
13 A. Leída que fue esta escritura pública, por mi la Notaria en alta
14 voz, de principio a fin a los comparecientes, éstos la aprueban y
15 la suscriben conmigo en unidad de acto.- **DOY FE.-**

16 **HOHESA, HORMIGONES HÉRCULES S.A."**

17
18
19 Ing. José Fernando Arce Suárez
20 Gerente General

CC 0908784911
CV 235-0001
RUC 0990339392001

22
23 **CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A.**

24
25
26 Ing. María Cristina Arce Suárez de Giler

CC 0908784929
CV 085-0002
RUC 0991352740001

**AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR**

MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A.

Ha. Cristina Arce

Ing. María Cristina Arce Suárez de Giler CC 0908784929

CV 085-0002

RUC 0991348719001

HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A.

Ha. Cristina Arce

Ing. María Cristina Arce Suárez de Giler CC 0908784929

CV 085-0002

RUC 0991358056001

MANTENIMIENTOS PESADOS S.A. MANTENPE

Pedro Ingemar Blancas Jordán

Pedro Ingemar Blancas Jordán

CC 0906739792

CV 106-0007

RUC 0992167122001

CRETOMIX S. A.

Ing. José Fernando Arce Suárez

CC 0908784911

CV 235-0001

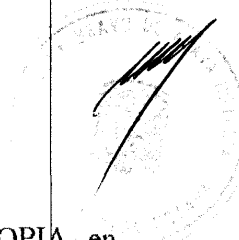
RUC 0992129115001

LA NOTARIA



*Olga Bravo de Alava
Notaria Decima Octava
Guayaquil - Ecuador*

AB. OLGA BRAVO DE ÁLAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL - ECUADOR



1 Esta igual a su original, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA, en
2 cuarenta y nueve fojas fotocopias, rubricadas por mí la Notaria, que sello y
3 firmo en esta ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otorgamiento.
4 Esta copia corresponde a la escritura pública número 3.843/2009 de FUSIÓN
5 POR ABSORCIÓN DE LAS COMPAÑÍAS: CONCRELISA,
6 CONCRETOS DEL LITORAL S.A., MEZCRETO, MEZCLAS Y
7 CONCRETOS DEL LITORAL S.A., HORLISA, HORMIGONES DEL
8 LITORAL S.A., MANTENIMIENTOS PESADOS S.A. MANTENPE Y
9 CRETOMIX S.A. POR LA COMPAÑÍA HOHESA, HORMIGONES
10 HERCULES S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y
11 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

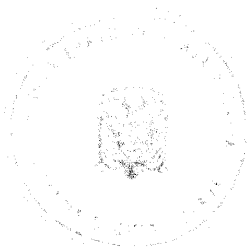


[Handwritten signature]

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AB. OLGA BRAVO DE ALAVA
NOTARIA DECIMA OCTAVA
GUAYAQUIL-ECUADOR

DOY FE: En cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución N° SC – LJ-DJCPTE-G-10, 0001005, expedida el doce de febrero del dos mil diez, por la Abogada María Anapha Jiménez Torres, Intendente de Compañías de Guayaquil (E), he tomado nota al margen de la escritura celebrada el uno de diciembre del dos mil nueve, de la FUSION POR ABSORCION DE LAS COMPAÑIAS: CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A. MEZCRETO, MESCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A., HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A., MANTENIMIENTOS PESADOS S.A. MANTENPE Y CRETOMIX S.A. POR LA COMPAÑIA HOHESA, HORMIGONES HERCULES S.A., AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, que contiene la presente copia, y según lo que disponen los artículos Cuarto y Sexto, he tomado nota en las siguientes escrituras; del treinta de diciembre de mil novecientos setenta y siete; dieciséis de abril de mil novecientos noventa y seis, dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis, veintiuno de febrero del dos mil uno y cinco de junio del dos mil; en la mencionada Resolución, Artículo Primero, la señora Intendente de Compañías de Guayaquil, aprobó la disolución anticipada de las referidas Compañías, la Fusión y el Aumento de Capital que contiene la presente escritura. Guayaquil, veintiséis de febrero del dos mil diez.
LA NOTARIA.





NUMERO DE REPERTORIO: 9950
FECHA DE REPERTORIO: 04/Mar/2010
HORA DE REPERTORIO: 11:31

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha cuatro de Marzo del dos mil diez en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJCPTG-10-0001005, dictada el 12 de Febrero del 2010, por el Intendente de Compañía de Guayaquil (E), AB. MARIA ANAPHA JIMENEZ TORRES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Disolución Anticipada y Cancelación de Inscripción** de las compañías **CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A., MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A., HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A., MANTENIMIENTOS PESADOS S.A. MANTENPE, CRETOMIX S.A.**, que por **Fusión por Absorción** hace la compañía **HOHESA HORMIGONES HERCULES S.A.**, de las compañías antes mencionadas, el **aumento capital inscrito y la reforma de estatuto**, de fojas 902 a 989, Registro Industrial número 68.- 2.- Se efectuaron **siete** anotaciones de la Disolución y Cancelación de Inscripción de las compañías **CONCRELISA, CONCRETOS DEL LITORAL S.A., MEZCRETO, MEZCLAS Y CONCRETOS DEL LITORAL S.A., HORLISA, HORMIGONES DEL LITORAL S.A., MANTENIMIENTOS PESADOS S.A. MANTENPE, CRETOMIX S.A.** al margen de la inscripción respectiva. 3.- Se efectuaron **tres** anotaciones de la Fusión por Absorción, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 9950



S

REVISADO POR

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA